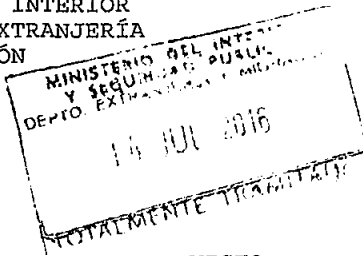


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6594837



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 136464

SANTIAGO, 29 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ruth Laura QUISPE ANGUELA RUN: 24.613.265-8
2. Don Ian Albeiro PEDRAZA QUISPE RUN: 24.624.797-8
3. Don Jorge Vernis MEJIA ORDONEZ RUN: 24.017.594-0
4. Doña Maria Elsi Araceli SANCHEZ QUINTERO RUN: 24.522.191-6
5. Doña Marie Helene BISIMWA NSIMIRE RUN: 22.880.486-K
6. Doña Erica Lorena ORTIZ GUTIERREZ RUN: 24.932.434-5
7. Doña Mary Carmen MIGUEL OROZCO RUN: 24.990.387-6
8. Doña Gloria Nancy GIRALDO GARCIA RUN: 23.574.782-0
9. Doña Diana Carolina SALAZAR GIRALDO RUN: 24.380.442-6
10. Doña Mercedes de Las Mercedes JIMENEZ SANCHEZ RUN: 24.962.289-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/Neo/CQC
[141]29/06/2016